

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

NOMBRAMIENTO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

En cumplimiento de lo establecido en la Base Sexta de las Bases y convocatoria para cubrir diversas plazas del Ayuntamiento de Villayón, por el procedimiento excepcional de estabilización del empleo temporal, previsto en las Disposiciones Adicionales 6º y 8º de la Ley 20/2021 del 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que determina:

“Los órganos de selección que han de juzgar el proceso selectivo serán nombrado/as por Resolución de la Alcaldía, en el plazo máximo de dos meses desde la fechas de publicación de la lista de de admitidos/as. Sus miembros deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas y ser funcionarios/as de carrera”.

Teniendo en cuenta que el tres de octubre de dos mil veinticuatro se han publicado las listas provisionales de admitidos para las siguientes plazas:

- 15 plazas Auxiliar de Ayuda a Domicilio Grupo C2

RESUELVO:

PRIMERO: NOMBRAR a los miembros del Órgano de selección para las plazas relacionadas anteriormente que estará compuesto por los siguientes miembros:

- PRESIDENCIA
 - Titular:
 - Dña M^a Beatriz Iglesias Alzueta, Funcionaria de Habilitación Nacional Secretaría-Intervención en el Ayuntamiento de Villayón (Licenciada en Derecho).
- VOCALES
 - Titulares:
 - Dña. Marta Coronas Martínez, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Coaña y Villayón (Diplomada en Trabajo Social).
 - Dña. María José Acero Vizcaíno, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Boal (Diplomada en Trabajo Social).
 - Dña. Mónica Rodríguez Fernández, Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Villayón
- SECRETARÍA
 - Titular:
 - Dña. María del Carmen Barrero Rodríguez, Técnico de Empleo en el Ayuntamiento de Villayón (Diplomada en Relaciones Laborales).
- SUPLENTE DE CUALESQUIERA DE LOS TITULARES NOMBRADOS
 - D. César-Fernando Díaz García, Agente Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Boal (Licenciado en Ciencias Empresariales).
 - D. Juan-José Pérez González, Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de Coaña,



AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN			
Código de Documento REG18I02VU	Código de Expediente REG/2024/111	Fecha y Hora 04/11/2024 14:19	Página 2 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 10092P413T1W4K0S0GCO		

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villayón (<https://villayon.sede.e-ayuntamiento.es/>) y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos que los/as aspirantes puedan promover la recusación de los miembros del órgano de selección cuando a su juicio, concurra en ellos alguna o varias de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 del 1 de octubre.

LA ALCALDESA

Fdo. M. Estefanía González Suárez